



14526

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un
MODELO DE UTILIDAD , por veinte años en España
a favor de

Don Jean Henri Potier, residente en RIO DE JANEIRO
)BRASIL(

por:

"UNA CARTA QUE FORMA SU PROPIO SOBRE"

Ya se ha producido el hecho de doblar hojas de
papel de cartas y poner la dirección del destinatario en
una de las caras exteriores de la hoja así doblada. Dichas
hojas de papel de cartas tienen el inconveniente de que la
cara exterior que recibe la dirección del destinatario ocu-
pa una parte considerable de la superficie del papel y



10

no deja libres para la correspondencia sino zonas parciales. También se ha realizado el vitrificar una zona del papel para permitir ver la dirección escrita en otra parte del papel de cartas ; este último modo de fabricación es costoso y el papel de cartas así realizado es de aspecto deficiente.

15

La presente invención remedia estos inconvenientes y crea una carta prevista de forma que, una vez doblada, no muestra en su cara superior más que la dirección del destinatario escrita en cabeza y en la parte superior derecha de la carta abierta, y, en su cara inferior, el membrete impreso corriente del papel de cartas que se encuentra en la parte superior izquierda.

20

La carta, según la invención, está caracterizada por el hecho de que la hoja rectangular de papel se dobla sobre sí misma, por ejemplo en seis partes superpuestas por pliegues transversales, y además por un pliegue longitudinal axial, de modo que en su parte anterior enseña solamente el sector derecho superior del pliego que lleva la dirección del destinatario y en el reverso, sólo la parte superior izquierda que lleva el membrete del remitente y otras indicaciones análogas, estando provista cada una de estas dos partes de una pestaña que sobresale arriba y en sus lados libres, teniendo engomado su dorso cuyas pestañas vienen luego a aplicarse y pegarse una sobre otra en la posición plegada.

25

30

35

La invención crea así una carta en la cual basta poner una sola vez la dirección del destinatario, es decir en la parte superior derecha, como ello se hace corrientemente en las cartas ordinarias destinadas para ser puestas en sobre, y cuyos dos tercios inferiores cuando menos de la super-



FEB. 1947

40 ficie de la cara y la totalidad de la superficie del dorso pueden ser utilizados para la correspondencia, sin que estén interrumpidos por ninguna zona ocupada o que se encuentre hacia fuera una vez doblada la carta.

Para facilitar la comprensión de la invención, se representa un ejemplo de realización, a título de ejemplo no limitativo, en el dibujo adjunto:

45 La Fig. 1. es una vista en planta de la cara de la carta abierta.

La Fig. 2. es una vista análoga del dorso de la carta.

50 La Fig. 3. es una vista en planta de la carta doblada siguiendo los dos pliegues transversales.

La Fig. 4. es una sección por la línea IV-IV de la Fig. 34

La Fig. 5. representa una carta doblada seis veces y cerrada para su envío.

55 La Fig. 6. es una sección por la línea VI-VI de la Fig. 5. estando representadas exageradamente separadas las diferentes capas de papel por razones de mayor claridad.

60 Según el ejemplo representado de la invención la carta consiste en una hoja de papel rectangular 1 dividida en seis zonas 2, 3, 4, 5, 6, 7 por dos pliegues transversales 8, 9 y un pliegue longitudinal 10. Una pestaña 11, 12 prolonga el rectángulo en la parte superior y en los dos lados libres de las zonas 2 y 3. Dicha pestaña está engomada en su dorso 11', 12', o bien tan solo en la parte 11' o en
65 la parte 12'.

Como muestra la Fig. 1, la zona superior izquierda 2 lleva el membrete habitual del remitente y la zona superior derecha 3 recibe la dirección del destinatario. La



70

cara de las zonas 4, 5, 6 y 7 (Fig. 1) y el dorso de las seis zonas 2 a 7 (Fig. 2) quedan enteramente libres para recibir toda la correspondencia.

75

Una vez que la carta está escrita basta, para su envío, doblar las zonas 6 y 7 dorso contra dorso detrás de las zonas 4 y 5 alrededor del pliegue transversal 9, y doblar luego las dos capas así superpuestas detrás de las zonas 2 y 3 alrededor del pliegue transversal 8. Luego, se dobla el conjunto alrededor del pliegue longitudinal 10 obteniendo el doblado representado por las Figs. 5 y 6 con el cual las seis zonas están superpuestas, encontrándose arriba la zona superior derecha 3, y abajo la zona superior izquierda 2.

80

En esta posición, los dos bordes engomados 11' de la zona 2 se superponen a los dos bordes engomados o no engomados 12' de la zona 3. Basta entonces humedecer estos bordes engomados para cerrar la carta. Como ésta está cerrada a la izquierda por el pliegue 10 y arriba y a la derecha por las pestañas engomadas 11', 12', pegadas una sobre otra, y abajo por el pliegue transversal 8, resulta imposible abrirla sin despegarla o romperla. Para ello, habrá que cortar la pestaña engomada a lo largo de la línea punteada 13. Una vez que el destinatario haya quitado dicha pestaña engomada y abierto la carta, tendrá ante los ojos un encabezamiento de carta exactamente rectangular y que ofrece el aspecto de una carta corriente enviada dentro de un sobre, es decir, que no llevará más que el membrete impreso del remitente en la parte superior izquierda y la dirección del destinatario en la parte superior derecha, quedando reservados para la correspondencia todo el resto de la cara y todo el dorso.

85

Como ésta está cerrada a la izquierda por el pliegue 10 y arriba y a la derecha por las pestañas engomadas 11', 12', pegadas una sobre otra, y abajo por el pliegue transversal 8, resulta imposible abrirla sin despegarla o romperla. Para ello, habrá que cortar la pestaña engomada a lo largo de la línea punteada 13. Una vez que el destinatario haya quitado dicha pestaña engomada y abierto la carta, tendrá ante los ojos un encabezamiento de carta exactamente rectangular y que ofrece el aspecto de una carta corriente enviada dentro de un sobre, es decir, que no llevará más que el membrete impreso del remitente en la parte superior izquierda y la dirección del destinatario en la parte superior derecha, quedando reservados para la correspondencia todo el resto de la cara y todo el dorso.

90

Una vez que la carta está escrita basta, para su envío, doblar las zonas 6 y 7 dorso contra dorso detrás de las zonas 4 y 5 alrededor del pliegue transversal 9, y doblar luego las dos capas así superpuestas detrás de las zonas 2 y 3 alrededor del pliegue transversal 8. Luego, se dobla el conjunto alrededor del pliegue longitudinal 10 obteniendo el doblado representado por las Figs. 5 y 6 con el cual las seis zonas están superpuestas, encontrándose arriba la zona superior derecha 3, y abajo la zona superior izquierda 2. En esta posición, los dos bordes engomados 11' de la zona 2 se superponen a los dos bordes engomados o no engomados 12' de la zona 3. Basta entonces humedecer estos bordes engomados para cerrar la carta. Como ésta está cerrada a la izquierda por el pliegue 10 y arriba y a la derecha por las pestañas engomadas 11', 12', pegadas una sobre otra, y abajo por el pliegue transversal 8, resulta imposible abrirla sin despegarla o romperla. Para ello, habrá que cortar la pestaña engomada a lo largo de la línea punteada 13. Una vez que el destinatario haya quitado dicha pestaña engomada y abierto la carta, tendrá ante los ojos un encabezamiento de carta exactamente rectangular y que ofrece el aspecto de una carta corriente enviada dentro de un sobre, es decir, que no llevará más que el membrete impreso del remitente en la parte superior izquierda y la dirección del destinatario en la parte superior derecha, quedando reservados para la correspondencia todo el resto de la cara y todo el dorso.

95

La nueva carta, según la invención, presenta considerables ventajas. En efecto, es de fabricación muy fácil,



100 ya que basta recortar el papel de la forma descrita, es decir en forma de hoja rectangular provista superiormente y en su tercio u otra fracción superior, en ambos lados, de una pastia engomada. Su fabricacion es, pues, poco costosa y, naturalmente, suprime por completo el sobre. Ademas, permite enviar una carta en la cual toda la superficie del papel es disponible para la correspondencia, hallandose dicha correspondencia completamente en el interior, por lo que es mantenida perfectamente secreta cuando la carta es cerrada para su expedicion o envio.

110 Por fin, la carta recibida por el destinatario es absolutamente como las cartas ordinarias enviadas dentro de sobre, por lo cual no produce la mala impresion de las cartas plegables utilizadas hasta aqui que, despues de su recepcion, conservan marcas muy claras de su naturaleza especial.

120 Por otra parte, la invencion no se limita a los precisos detalles descritos, ya que en ella pueden introducirse modificaciones de detalle sin que por ello se superen los limites de la invencion. Especialmente, en lugar de dos pliegues transversales 8 y 9, se podria prever un mayor numero de ellos, tres por ejemplo, con hojas de papel de cartas de correspondiente longitud. En el caso de memorandums, se puede prever, por el contrario, un solo pliegue transversal.

N O T A

125 Carta que forma ella misma su propio sobre, notablemente especialmente por las siguientes caracteristicas con-



15 FEB. 1947

- 6 -

14526

sideradas separadamente o en combinación:

130 1.- Una carta que forma su propio sobre, caracte-
rizada esencialmente porque la carta está constituida por
una hoja de papel rectangular doblada sobre sí misma por
135 pliegues transversales de modo que no deja arriba más que
la parte superior de la cabeza de la carta que lleva a la
izquierda el membrete del remitente y, a la derecha, la
dirección del destinatario, estando provista dicha parte,
140. superiormente y en ambos lados, de una pestaña engomada
total o parcialmente en el dorso, y doblándose luego el
conjunto mediante un pliegue longitudinal, de modo que no
queda arriba más que la dirección del destinatario y que
las pestañas engomadas se encuentran aplicadas una sobre
otra, cerrando la carta.

2.- Una carta, según la reivindicación anterior,
caracterizada por el hecho de haberse previsto dos plie-
gues transversales que, con el pliegue longitudinal, la
dividen en seis zonas.

145 3.- Una carta, según las anteriores reivindicacio-
nes, caracterizada por una línea de puntos perforados o
de otra forma, que disminuyendo la resistencia del papel,
permite separar la pestaña engomada del cierre, quedando
así abierta la carta y perfectamente rectangular el pliego.

150. 4.- UNA CARTA QUE FORMA SU PROPIO SOBRE.

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria
que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una
sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña-

Madrid 15 de Febrero de 1.947
Por autorización del interesado.-

14526

Fig. 1.

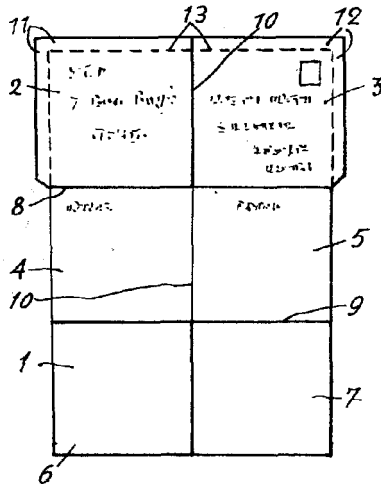


Fig. 2.

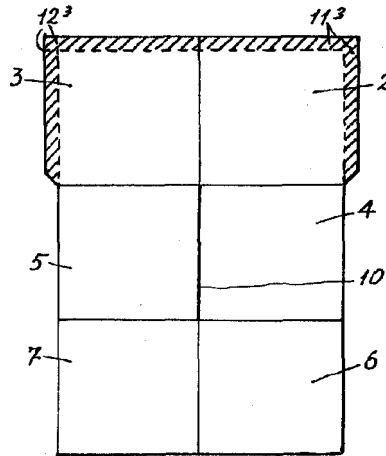


Fig. 3.

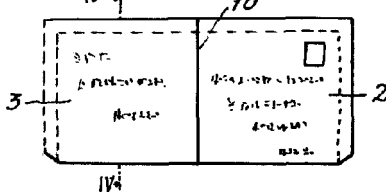


Fig. 4.

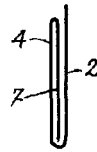


Fig. 5.

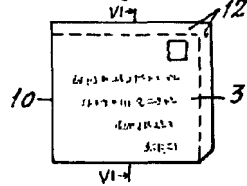
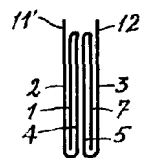


Fig. 6.



Escala variable

Madrid 15 Febrero 1947

J. Potier